



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Acompañamiento. Campamento grupo juvenil.

VISTO:

Que la agente PEREYRA, Jenifer Marilin DNI 38.182.447 acompañará a estudiantes de la Escuela en el Campamento organizado por el Grupo Juvenil, realizado los días 29/9 - 30/9 y 01/10 del corriente año en la localidad de Cabalango;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

Que corresponde realizar la presente resolución ad-referéndum del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica, a la agente PEREYRA, Jenifer Marilyn DNI 38.182.447 la suma de SESENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$60.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su acompañamiento a estudiantes de la Escuela en el Campamento del Grupo Juvenil, realizado los días 29/9 - 30/9 y 01/10 del corriente año en la localidad de Cabalango.

ARTÍCULO 2º: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Pereyra, Jenifer Marilyn	27381824476	53617	0110213230021312592901	\$60000